

A DESPACHO. 19 de agosto de 2020. - Informando que el día 14 de agosto de 2020 la parte demandante presentó solicitud de retiro del interrogatorio de parte No. 2019-1669. Provea

La Secretaria,



MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL MIXTO DE POPAYAN
Correo electrónico: j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, diecinueve de agosto de dos mil veinte

REF: Proceso. INTERROGATORIO DE PARTE
RAD: 2019-01669-00
DTE: NANCY TRUJILLO
DDO: HECTOR HOMERO SOLARTE

AUTO DE SUSTANCIACION No. 1088

Visto el informe rendido por la Secretaría dentro del presente Interrogatorio de parte adelantado por NANCY TRUJILLO en contra de HECTOR ROMERO SOLARTE, la parte demandante solicito por escrito el retiro del presente interrogatorio de parte, en consecuencia dispone la entrega del mismo y sus anexos y el archivo del expediente.

Por lo expuesto el **JUZGADO SGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYA N (CAUCA);**

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR el retiro y la entrega sin necesidad de desglose a la parte demandante Interrogatorio de parte No. 2019-1669 adelantado por NANCY TRUJILLO en contra de HECTOR ROMERO SOLARTE

SEGUNDO: ORDENAR el ARCHIVO del presente Interrogatorio de parte.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

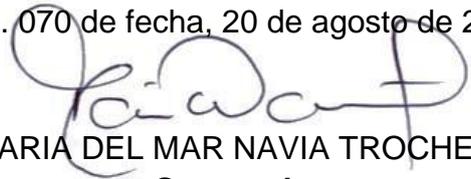

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

elz

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN - CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente Auto se notifica por Estado
No. 070 de fecha, 20 de agosto de 2020


MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ
Secretaria

